



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de Febrero de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000176 de la Firma **MIGA-MIGA**.

Que corresponde al pago de servicio de catering que tuviera lugar con motivo de la despedida del año, para el personal de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N° 0002-00000176 de la Firma **MIGA- MIGA** y que deberá efectuarse a nombre de la Srta. Cecilia Belén HUENTEMILLA (DNI.N° 39.438.915), por un monto de \$ **3.500** (pesos tres mil quinientos) correspondiente al pago de servicio de catering, que tuviera lugar con motivo de la despedida del año, para el personal de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 021/18


Mer. ANTONIA LIDIA BLANCO
Decana
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.